

## Información para el análisis de coyuntura del 23 de noviembre de 2018

**Colombia:** *El régimen privado ofrece las segundas pensiones más altas de América Latina. 23-noviembre-2018, (La República, Valerie Cifuentes)*

**En el más reciente informe de pensiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el presente y el futuro del sector en América Latina, Colombia y México compiten por el segundo puesto del país que paga la pensión más alta en la región, con 44% de tasa de reemplazo, en el régimen de Contribución Definida (Administradoras de Fondos de Pensiones), solo superado por El Salvador, que se ubica en el primer lugar con 48%.**

**En el régimen de Beneficio Definido, o de Prima Media, Colombia ocupó la séptima posición con una tasa de reemplazo de 73%.**

**Jorge Llano, director de estudios económicos de ASOFONDOS, dijo que “en un caso representativo la tasa de reemplazo llega a 66%, en los dos regímenes, tanto público como privado, para aquel que gana 1.4 salarios mínimos”.**

En el informe del BID, se estima que, en América Latina, el subsidio promedio en la región para aquellos que consiguen pensionarse subirá de US\$75,000 a US\$93,000 por persona entre 2015 y 2020, y a US\$117,000 en 2100.

**En el caso de Colombia, de acuerdo con ASOFONDOS, hace que la sostenibilidad fiscal del país en su régimen público se vea comprometida. Ante esto explicó que COLPENSIONES debería convertirse en una AFP pública.** Además, otra opción para hacer el sistema sostenible es que se empiece a calcular la pensión con base en lo que el individuo cotizó durante toda la vida laboral. ([Nota completa](#))

**El Salvador:** *La seguridad social y su aporte al crecimiento económico. 23-noviembre-2018, (Diario Colatino, Rosmeri Alfaro)*

**El bono demográfico salvadoreño cuenta con una gran proporción de personas en edades intermedias que pueden aportar y ser productivos, sin embargo, es una ventana de oportunidades que está siendo desaprovechada.**

**La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) estima que el bono demográfico empezará a cerrarse para el año 2043, por lo que es necesario hacer políticas agresivas para la cobertura de la seguridad social y contribuir en mayor medida al crecimiento económico.**

Según la fundación, **la informalidad, asciende al 70% del total de la población en edad de trabajar y solo el 30% tiene cobertura de seguridad social.**

**Si se aumenta la cobertura del empleo con acceso a seguridad social de 24%, a 50%, la contribución del bono demográfico aumenta y contribuye por más tiempo en la economía.**

**La investigación, denominada “Los jóvenes nini en El Salvador”, profundizó en el conocimiento del grupo de jóvenes que ni estudia ni trabaja en el país y que son conocidos en la literatura como “nini”, a fin de orientar adecuadamente el diseño y decisiones de política pública para atender a este grupo de jóvenes.**

El estudio **permitió determinar que el 37% de “ninis” que no están disponibles para trabajar desarrollan tareas del hogar, cuidado de personas mayores y menores de edad** y que el 31% desarrolla las mismas actividades, pero cuenta con una educación básica.

**María Elena Rivera, de Fundaungo, dice que, de cada 10 ninis, ocho son mujeres, por lo que es imperativo atender la brecha de género existente en el país, priorizando reformas que permitan generar recursos para fortalecer los mecanismos de protección social y laboral actuales.** ([Nota completa](#))

**México:** *Considera titular de la CONSAR que faltó fortalecer el sistema nacional de Pensiones. 23-noviembre-2018, (Notisistema, Arturo García Caudillo)*

La deuda que deja la actual administración en materia de pensiones, es que nunca se alcanzó una reforma legal que fortaleciera el sistema nacional, y relacionara a los diferentes sistemas en el país, aseguró el **titular de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, Carlos Ramírez**, al comparecer ante Comisiones del Senado.

**Para lograr su fortalecimiento, se requiere ahorrar más, voluntaria y obligatoriamente; unificar a los sistemas de las universidades, los estados y los municipios, que actualmente son insostenibles; incorporar a los trabajadores independientes; seguir bajando las comisiones, y mejorar los rendimientos,** entre otras medidas. ([Nota completa](#))

**Perú:** *Pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo acuerda por unanimidad reorganizar y fortalecer ESSALUD. 23-noviembre-2018, (Gob, redacción)*

**El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) nuevamente logró varios acuerdos por unanimidad,** en la reunión por la sesión ordinaria 123 del Pleno del CNTPE. En la cual se contó con la participación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), **uno de los acuerdos fue la necesidad pública y urgente de reorganizar y fortalecer ESSALUD, con el objeto de garantizar el derecho fundamental, universal y progresivo de toda persona a la Seguridad Social.**

Luego de un largo proceso de intercambio de opiniones técnicas y estudios especializados, **se presentaron los siguientes resultados:** (I) **el Plan Nacional de Inspecciones**, (II) **la Estrategia de Formalización Laboral, que considera dos aspectos para las empresas formales y aquellas de subsistencia**, y (III) **la nueva Estrategia de intervención en Inspecciones Laborales basada en la inteligencia inspectiva**, así como (IV) **los avances en la institucionalización de la remuneración mínima vital** ampliando el plazo que posee la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos al 31 de diciembre de 2018.

**En relación con el eje laboral del proyecto de Política Nacional de Competitividad y Productividad que impulsa el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se acordó por unanimidad, someter al diálogo sociolaboral tripartito con el objetivo de remitir las propuestas, aportes y opiniones de los actores sociales involucrados en el mercado de trabajo.**

Finalmente, **el CNPTE acordó por unanimidad, derivar a la Comisión Técnica de Trabajo el proyecto de Decreto Supremo que regula el uso de las medidas provisionales de la inspección del trabajo para situaciones de trabajo forzoso y trabajo infantil.** ([Nota completa](#))